Informe Comité Evaluador Nº 09/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para Servicio de Fumigación y Desinfección con ID N° 432.463.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 14 de julio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	MERCEDES FABIOLA NUÑEZ MEDINA	2.250
2	JORGE DANIEL ARGUELLO	2.835
3	EVA NATALIA PEREYRA	4.050

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	Mercedes Fabiola Nuñez Medina	Jorge Daniel Arguello	Eva Natalia Pereyra
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

De conformidad a la Ley 4558/2011 y el Decreto Nº 9649/2012 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. 2º de la Ley 4558/2011, se procede a la aplicación del margen de preferencia como sigue:

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de San Pedro COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Licitaciones

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

El oferente Mercedes Fabiola Núñez Medina cuenta con certificado de origen de producto y empleo nacional, certificado N° 156240 con vencimiento 11/11/2023 verificable vía on line, es otorgado bajo la actividad de servicio de limpieza y no para servicios de fumigación y desinfección objeto del presente llamado.----------

El oferente Jorge Daniel Arguello cuenta con certificado de origen de producto y empleo nacional, certificado N° 155438 con vencimiento 02/11/2023 verificable vía on line, es otorgado bajo la actividad de fumigación de edificios, si bien se le otorga bajo la actividad fumigación el presente llamado requiere certificado de origen de producto y empleo nacional para servicios de fumigación y desinfección por lo tanto se considera que la empresa no cumple con la totalidad de lo requerido el Pliego de Bases y Condiciones, así también, no es motivo para descalificar o rechazar la oferta.----------

El Oferente Eva Natalia Pereira cuenta con certificado de origen de producto y empleo nacional, certificado N° 155445 con vencimiento 02/11/2023 verificable vía on line, es otorgado bajo la actividad de servicios de fumigación, desinfección y exterminio de alimañas, en consecuencia cumple a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Considerando los puntos mencionados se expone en el cuadro la aplicación del margen de preferencia:

Ubicación según Precio	OFERENTE	OFERTA TOTAL	40% Según LEY 6575	Total	Presenta Certificado del MIC
1°	Mercedes Fabiola Núñez Medina	2.250	900	3.150	NO
2°	Jorge Daniel Arguello	2.835	1.134	3.969	NO
3°	Eva Natalia Pereyra	4.050	0	4.050	SI

Como se puede observar, aplicando el margen de preferencia para oferentes que presentan el certificado de origen de producto y empleo nacional la oferta presentada por Mercedes Fabiola Núñez Medina es la más baja. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Mercedes Fabiola Núñez Medina, considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

PROVEEDOR	Mercedes Fabiola Núñez Medina	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC		X
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A	
d) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
e) Certificado de cumplimiento tributario	X	
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ing. Elizabeth Zubiría
Jefa de Obras Civiles

Lic. Oscar Alfonzo
Jefe de Sección
Mantenimiento

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por Mercedes Fabiola Núñez Medina, constatándose el siguiente análisis. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Mercedes Fabiola Núñez Medina
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE FUMIGACION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años 2.021 y 2.022.	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 Capacidad Técnica:

No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.5 Criterio de desempate de ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por Mercedes Fabiola Núñez Medina cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Mercedes Fabiola Núñez Medina, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Mercedes Fabiola Núñez Medina, por un monto máximo de guaraníes setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) Suscribir el contrato abierto con la firma **Mercedes Fabiola Núñez Medina,** por un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) y un monto máximo de setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de julio de 2.021.-

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Oshar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Ing. Elizabeth Valdivar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Eider Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MERCEDES FABIOLA NUÑEZ MEDINA			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	350	350
2	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	350	350
3	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	350	350
4	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
5	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
6	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
TOTAL							**2.250**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Hery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro